

Constancia secretarial: Manizales, veintiocho (28) de octubre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el 8 de los corrientes el demandante informó el lugar donde se encuentra el vehículo objeto del asunto y dónde deberá llevarse a cabo la diligencia de inspección judicial.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de octubre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en el proceso verbal de pertenencia de única instancia promovido por Octavio Quiceno Toro contra Fabio Idárraga Martínez y personas indeterminadas, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2020-00123-00.

Agregar y poner en conocimiento el escrito mediante el cual la parte demandante informó dónde se encuentra ubicado el vehículo objeto del asunto y dónde se llevará a cabo la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e0120684530e9077ee4227ee6bb5491d130a908fa6e0e80ff3acb89b4611c8a

Documento generado en 28/10/2021 12:57:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>